

El Carbayón.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.
En la Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunicados á 0,25 línea.

OVIEDO

Martes 11 de Diciembre de 1886

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.

NUM. 1.750

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJÓN en todas las estaciones de la línea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 9,30 m.
Burdongo, 11,48 tarde.
Pajares, 12,10 tarde.
Navarrelo, 12,32 tarde.
Linares, 12,55 tarde.
Malvedo, 1,09 tarde.
Puentes de Fierros, 1,29 t. 5,30 m.
Campones, 1,44 t. 5,49 m.
Pola de Lena, 5,18 m. 2,00 y 3,18 t.
Ujo, 6,43 m. 2,13 y 4,10 t.
Santullano, 7,08 m. 2,20 y 4,41 t.
Mieres, 7,27 m. 2,29 y 5,18 t.
Ablaña, 7,49 m. 2,35 y 5,43 t.
Olloniego, 8,13 m. 2,46 y 6,07 t.
Segadas, 8,36 m. 2,59 y 6,26 t.
Oviedo, 9,50 m. 3,28, 6 y 7,40 n.
Luzones, 10,12 m. 3,40 t. y 8,10 n.
Lugo, 10,25 m. 3,50 t. y 8,26 n.
Serín, 11,03 m. 4,12 t. y 9,05 n.
Veriña, 11,24 m. 4,23 t. y 9,33 n.
Gijón, llega 11,35 m. 4,35 t. y 9,46 n.

VIA ASCENDENTE.

Gijón, salida, 5,45 y 10,30 m. 4,15 t.
Veriña, 6,09 y 10,46 m. 5,15 t.
Serín, 6,33 y 11,02 m. 5,39 t.
Lugo, 7,15 y 11,24 m. 6,03 t.
Luzones, 7,41 y 11,35 m. 6,24 t.
Oviedo, 9,00 m. 12,07 t. y 7,11 t.
Segadas, 9,34 m. 12,20 t. y 7,30 t.
Olloniego, 10,00 m. 12,31 t. y 7,53 t.
Ablaña, 10,24 m. 12,40 t. y 8,13 t.
Mieres, 11,06 m. 12,48 t. y 8,30 t.
Santullano, 11,44 m. 12,58 y 8,57 t.
Ujo, 12,17 y 10,4 t. 9,13 noche.
Pola de Lena, 1,24 t. 9,46 n.
Campones, 1,43 t. 10,10 n.
Puentes de Fierros, 2,07 t. 10,30 n.
Malvedo, 2,31 t.
Linares, 2,52 t.
Navarrelo, 3,20 t.
Pajares, 3,48 t.
Burdongo, 4,17 t.
Leon, llegada, 6,00 tarde.

TRUBIA.—DESCENDENTE: Oviedo, 9,20 m. 3,50 tarde y 7,20 n.—San Claudio, 9,57 m. 4,07 t. y 7,57 noche.
ASCENDENTE: Trubia, 7,30 m. 10,45 m. y 5,45 tarde.
San Claudio, 7,54 m.; 11,09 m. y 6,09 tarde.

Ferrocarril de Langreo.

VIA ASCENDENTE.—Gijón, salida: 7,50 m. 3,40 t.: Pinzales, 8,05 m. 3,55 t.: Florida, 8,25 m. 4,15 t.: San Pedro, 8,43 m. 4,33 t.: Noreña, 9,37 m. 5,13 t.: Carbayón, 9,50 m. 5,40 t.: Vega, 10,15 m. 6,05 t.: Sama, 10,20 m. 6,15 t.: Oscara, 10,40 m. 6,30 t.: Laviana, llegada 10,55 m. 6,45 t.
VIA DESCENDENTE.—Laviana, salida: 6,25 m. 2,15 t.: Oscara, 6,55 m. 2,35 t.: Sama, 7 m. 2,45 t.: Vega, 7,40 m. 3 t.: Carbayón, 8,25 m. 3,50 t.: Florida, 8,45 m. 4,33 t.: San Pedro, 8,25 m. 4,15 t.: Florida, 8,45 m. 4,33 t.: Pinzales, 9,15 mañana 5,05 t.: Gijón, llegada, 9,50 m. 5,20 tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia.
Los trenes mixtos que salen de Oviedo á las nueve de la mañana y de Pola de Lena á las 8,18 de la tarde, solo prestan servicio los sábados, que se celebran los mercados en el último de estos puntos.
Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

ADVERTENCIA.

Próximo á finalizar el año, y á fin de regularizar la parte administrativa del periódico, rogamos á los señores suscritores que se hallen en descubierto, se sirvan saldar sus cuentas á la brevedad posible.

El Carbayón.

Bibliografía.

Eucubraciones algebraicas, por D. Manuel Vazquez Prada.—Parte primera: sistema de las raíces numéricas.—Oviedo, 1886

El Sr. Vazquez Prada es un antiguo amigo nuestro, muy perito en las matemáticas, gran calculista y que tiene mucha afición á esta clase de estudios; por lo mismo, sentimos no entender una palabra, —y lo decimos francamente,—del asunto que trata en el opúsculo que acaba de publicar.

Desde luego, la cuestión no puede ser más importante. Nuestro amigo pretende haber descubierto un método nuevo y fácil para buscar las raíces numéricas, desde la cuadrada á la enésima, determinando á la vez todas las cifras de cada raíz.

Como se comprende, solamente con la enunciación del objeto que se ha propuesto el Sr. Vazquez Prada, este es un trabajo que ha de llamar la atención de los matemáticos, y deseamos conocer la opinión autorizada de alguno de éstos. Con gusto veríamos que el señor Vazquez Prada obtenía el aplauso que merece con solo ha-

ber intentado el trabajo que acaba de publicar.

Discurso, pronunciado en la inauguración de las Escuelas del excelentísimo Sr. D. Lucas Aguirre, en Cuenca, el 30 de Noviembre de 1886, por el Inspector de la provincia D. Andrés González Blanco.—Cuenca, 1886.

Nuestro paisano el ilustrado profesor de primera enseñanza, inspector del ramo en la provincia de Cuenca, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del discurso que pronunció en la inauguración de las Escuelas, fundadas por la testamentaria de D. Lucas Aguirre.

En cortas páginas, el Sr. González Blanco ha hecho una brillante apología de la instrucción, haciendo notar que, en la historia, preponderan siempre los pueblos ilustrados sobre todos los demás, no sólo en el trabajo de la civilización, sino aun en los campos de batalla, donde parece que el triunfo debiera ser únicamente de la fuerza.

Influencia de las costas y fronteras en la política y engrandecimiento de los estados.—Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias morales y políticas, en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez.—Madrid, 1886.

En las primeras páginas de su discurso, el ex-ministro asturiano hace un cumplido y justísimo elogio de otro ilustre paisano nuestro, el Excmo Sr. D. José de Posada Herrera, á quien ha sustituido en el sillón que éste ocupaba en la

Academia de Ciencias morales y políticas.

El Sr. Ruiz Gomez trata el tema que ha elegido, con profundo conocimiento del asunto, como hombre dado á estudiar estos problemas de la biología del Estado de una manera concienzuda, observando el desarrollo de los hechos en la historia, analizándolos, comparando los datos estadísticos y procurando sustraerse á la influencia de ciertos optimismos, mas propios de fantasistas que de hombres de Estado. Claro es que el ex-ministro de Hacienda ha dado preferencia á España en su estudio, hasta tal punto de que la segunda parte de su trabajo está dedicada al análisis de los motivos ocasionales, históricos y sociales, de la decadencia de nuestra nación.

El discurso en que el señor Conde de Toreno contestó al Sr. Ruiz Gomez, empieza con la acostumbrada exposición de los méritos del recipiendario. El ex-presidente del Congreso, sin desconocer la influencia de las fronteras terrestres en la política, cree que es superior la de las costas y, á este propósito, hace un estudio de la influencia del comercio marítimo internacional, en brillantes síntesis, desde los primeros siglos de la historia hasta nuestros días y analizando los caracteres de esta función social en las diversas épocas y especialmente en el segundo tercio de este siglo.

Los discursos de los Sres. Ruiz Gomez y Conde de Toreno han sido recibidos por la prensa con el aplauso que merecen.

Contestacion al discurso de leído

como á todos los demás espectadores, y producido sobre este jóven tan profunda impresion, que ni en el tribunal ni fuera de él, se sintió con fuerzas para dirigir á aquella una sola palabra.

Sin embargo, murmuraba entre dientes, y este ahogado murmullo no llegaba á los oídos de Magdalena. Oh! el miserable! repetía sin cesar, porque el odio y la cólera no le permitían enunciar otra idea. Oh! el miserable! Dios le castigará.

La piadosa generosidad de su madre le impedía hablar y osaba manifestarle los fogosos sentimientos que le agitaban. Al otro día le dirigió la siguiente carta:

«Yo parto por mi querida madre! me sería imposible permanecer en este país. Si queréis verme todavía otra vez, venid á encontrarme mañana por la mañana junto á el Tilo: siento la necesidad de ver á este árbol de tan dulces recuerdos, de decirle adiós, acaso para siempre.

«No permitáis que os acompañe mis hermanas. En cuanto á vos, no me atrevo á dejaros sin daros antes un abrazo.»

Estupefacta; espantada de una nueva tan inesperada, la pobre madre leyó y volvió á leer una segunda, una tercera, quizá una décima vez estas líneas fatales.

por D. Gaspar Nuñez de Arce en el Ateneo de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras en el año corriente, por M. Valentin Almirall presidente del Centro Catalán.—Barcelona, 1886.

Gran agitación produjo en Cataluña el discurso del Sr. Nuñez de Arce sobre el regionalismo, y producto inmediato de esa agitación es el discurso que acabamos de leer. Defensores nosotros del regionalismo, apesar de esto, encontramos apasionado el discurso del Sr. Almirall é incompleto acaso para el objeto que se propuso.

A desautorizar las afirmaciones del presidente del Ateneo hubiera convenido una exposicion clara de los males que produce el actual sistema político-administrativo en la organización del Estado; las ventajas que sobre el tiene el regionalismo como principio y como sistema, las afirmaciones del primero en la política y la administración y los organismos que el segundo implica.

En el estado actual de la cuestión, lo que procedía era exponer nuestro programa de una manera concreta, porque no basta tratar de demostrar que el regionalismo significa la preponderancia del principio de libertad en la política y el de la descentralización en la administración. Quizás esta deficiencia del discurso del Sr. Almirall se debe á que la tendencia regionalista es naciente, no ha llegado aun á ese grado de la evolución en que las tendencias se condensan en una teoría completa y esta se concreta en una forma claramente definitiva para servir de molde á futuros organismos.

Aparte de estas consideraciones,

Conrado era obrero y se había contratado con su maestro; cómo se atrevería á desertar de su tienda? Este pensamiento de provida, mas que ninguna otra consideración personal, atormentaba el alma delicada de la buena Magdalena.

A la caída de la tarde, marchó á paso acelerado hacia la ciudad de F... donde habitaba su hijo.

Apenas él la saludó; apenas oye lo que ella quiere decirle: tanto está distraído y preocupado! Repuesto de su turbación, ella le manifiesta cuán desleal sería abandonar á su maestro antes de cumplirse el término de su contrata.

«Piénsalo bien, hijo mio le dijo, tu serías harto culpable, porque faltarías á tu palabra cometiendo además un acto de deslealtad, un perjurio, y si hubieras reflexionado....

Estas palabras de deslealtad y de perjurio hirieron íntimamente el noble y franco corazón del honrado jóven. Este reproche le pareció afrentoso y estaba muy lejos de haber abrigado semejante intención.

Hacerse culpable de perjurio! Esto era cometer un crimen semejante á aquel que él estaba en el infame Rostau, á aquel de que eran víctimas él y su familia; á aquel cuya consumación acababa de impedir la piedad de su madre,

17

BOLETIN DE «EL CARBAYÓN»

EL TILO

6

EL OLVIDO DE LAS INJURIAS.

Este inesperado ruego de desinterés y de piedad, acabó de confundir á Rostau. Un temblor convulsivo agitaba todos sus miembros; no sabía á donde dirigir su mirada, que hubiera querido poder ocultarse bajo el centro de la tierra, al ver el horror que inspiraba á todos los circunstantes.

El juez y los asesores se retiraron sin decir una palabra; sin dignarse siquiera mirar por una sola vez á aquel miserable.

Rostau salió tras ellos, y ganó la puerta con paso vacilante, creyendo, al encontrarse en la calle, que todo el mundo le miraba. Llegado que hubo á la casa usurpada, la vergüenza y el remordimiento le persiguieron allí, pero no con ese sentimiento saludable que lleva al pecador á confesar y reparar su falta á fin de reconciliar con Dios y con los hombres, sino con el sentimiento estéril y afrentoso que se apodera

del corazón del culpable para atormentarle sin convertirse.

Pocos días después, Rostau había recobrado su audacia y su fiereza. He faltado decía, pero conservo los bienes de que he sabido apoderarme. Qué me importa haber pecado, si he podido hacerlo impunemente? Qué me importa que se comprenda que es falsa la nota que he pretendido, si nadie puede probarlo? Es necesario que Dios hiciera un milagro, y estoy bien seguro de que no lo hará.

«A disculpa Rostau; así descuñen todos los criminales, pero la Providencia tiene siempre sobrados medios para de cubrir y probar los crímenes más secretos, de suerte que antes de cometer una mala acción, debe uno tener presente cuantos ejemplos confirman esta eterna verdad, y después de haberla cometido, no debemos permanecer tranquilos hasta después de haberla reparado en cuanto fuera posible.

Ya veremos lo que sucederá á Rostau mas adelante, y cuán equivocal estaba al creer que su crimen no podría ser nunca descubierto.

El espíritu de venganza.

La heroica y piadosa conducta de Magdalena había asombrado á su hijo

el discurso del Sr. Almirall ha de ser leído con interés por cuantos se dedican á los estudios de esta clase y con afán por los que, al ver los vicios del actual sistema político, saludan con entusiasmo la tendencia regionalista, que no es el renacimiento de antiguas formas, sino una forma nueva creada por la necesidad de aliviar los males que aquejan al sistema parlamentario, con grave daño de los pueblos.

L.

Sección provincial.

Nuestro paisano el Dr. Pando y Valle, ha sido nombrado médico primero de la importante Sociedad Cooperativa *El Gran Pensamiento*, establecida en la Cérte.

También ha sido nombrado profesor de canto, de número, en el *Fomento de las Artes*, nuestro amigo D. Benigno Llana, que lo es auxiliar en el conservatorio.

Desde Infiesto.

Sr. Director de EL CARBAYON.

La anunciada conferencia que en el *Círculo de Artesanos* había de dar e, inteligente maestro de esta jurisdicción D. Angel Fernandez Canellada, se efectuó en la noche del sábado ante una concurrencia escogida y numerosa, que ávida de escuchar la elocuente palabra de tan digno maestro se apresuró á ocupar el extenso local de dicho edificio.

Las esperanzas del escogido é inteligente público no fueron defraudadas. El Sr. Fernandez Canellada con fácil y elegante palabra, con una erudición nada común, explicó un tema geométrico, sin pretensión alguna, y solo encaminado á ilustrar, á contribuir al menos al desarrollo de la afición al estudio en estos buenos artesanos.

Desde luego aseguro que se verán colmadas y satisfechas las desinteresadas aspiraciones de nuestro amigo y maestro. Solo, por tanto, me resta aplaudirle desde las columnas de su ilustrado diario y aconsejarle que no ceje en la meritoria obra que con tanto éxito empezó.

Isla.

Infiesto y Noviembre 14 del 86.

Se ha concedido la encomienda de Isabel la Católica á nuestro querido amigo y paisano D. José G. Garcia, Director y propietario del periódico *«Las Novedades»* que defiende en Nueva-York los intereses españoles.

Es una merecida recompensa, por la que felicitamos á nuestro amigo.

Según nos dicen de Panes (Peñamellera) el miércoles último se declaró un incendio en la casa de don Francisco Posada, sita en el barrio de San Rom n de aquel pueblo, resultando de alguna consideración las pérdidas materiales sufridas.

El domingo ocurrió un incendio en uno de los edificios de la Fábrica Nacional de Trubia, que fué sofocado á las dos horas por el personal del establecimiento.

El movimiento del puerto de Gijón durante el mes de Noviembre, fué el siguiente:

Buques entrados.—Del extranjero 19, con 177 tripulantes, 2 798 toneladas y 12 pasajeros.

De cabotaje 101, con 1 034 tripulantes, 15 484 toneladas y 56 pasajeros.

Total, 120 buques, con 1211 tripulantes, 18282 toneladas y 68 pasajeros.

Buques salidos.—Del extranjero 21, con 201 tripulantes, 3804 toneladas y 55 pasajeros.

De cabotaje, 105, con 1088 tripulantes, 11 383 toneladas y 334 pasajeros.

Total, 126 buques, 12 9 tripulantes, 20187 toneladas y 389 pasajeros.

En Villaviciosa un sujeto llamado José de la Fuente disparó un tiro contra su convecino Manuel Busto Campo, causándole la muerte.

El homicida ha sido preso.

Accediendo á la permuta solicitada por los interesados, la Dirección general de Industria y Comercio ha acordado que D. Fernando María Muñoz, capitán de cultivos del distrito forestal de Santander, pase á prestar sus servicios al de Oviedo, en reemplazo de D. Francisco Ampudia Gonzalez, que se trasladará á Santander.

Se ha concedido la pensión de 875 pesetas anuales á D.^a Pilar Casaprin y Peon, viuda del secretario que fué del Gobierno civil de León.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda varios libramientos expedidos á favor de D. Manuel Menendez, don Eduardo Martinez, D. Carlos Larrañaga y D. Antonio de Caso.

El viernes de la mañana última hubo una colisión en la villa de Lena, entre los quintos de aquel concejo y los de Langreo.

Parece que resultaron varios heridos, aunque afortunadamente no de gravedad.

Segun comunicacion del Gerente del ferro-carril de Langreo, el dia 4 del actual, momentos antes de llegar el tren al paso á nivel de Florida, junto al túnel del mismo nombre, se introdujeron en la vía cuatro ó cinco hombres, los que acometieron al guarda á palos é igualmente á otro que estaba en su compañía, rompiéndole el farol de señales y dejando á ambos en bastante mal estado.

Los criminales cometieron tan bárbaro atentado, porque el guarda se negó á dejarles transitar por el túnel de la Florida.

También el dia 9 del corriente, á las 7 y 30 de la noche, fué objeto de otro atentado la Estacion de la Oscura, á la que se le hicieron tres disparos, suponiéndose por los efectos que produjeron las detonaciones, que aquellos hayan sido hechos con cartuchos de dinamita. El agresor ó agresores no han podido ser conocidos por haber huido.

De «El Comercio» de Gijón, tomamos las dos siguientes noticias:

«Se hallan en esta poblacion, de paso para la fábrica de La Felguera, dos ingenieros de la Sociedad de los Altos Hornos de Bilbao, con objeto de conocer los resultados de la fabricación de las planchas de acero destinadas á la armada y elaboradas con los aceros Bessemer, que produce la citada fábrica de Bilbao.»

«Ayer celebró el partido federal una reunion en los Campos Eliseos.

Hicieron uso de la palabra los señores Fernandez, Margolles y don Luis Blanc.

La reunion se disolvió á la una y media con el orden mas completo.»

Hau contraido matrimonio en Llanes el lunes de la pasada semana, los jóvenes D. Antonio Blanco y D.^a Matilde Garcia Mijares, á quienes deseamos todo género de felicidades.

De *El Oriente de Asturias*, de Llanes:

«Costeada por el Sr. D. Francisco Noriega, se ha celebrado en Cué el 8 del corriente la fiesta en honor de la Purísima Concepcion, cuya bonita efigie ha traído de América dicho señor. El 7 por la tarde hubo vísperas solemnes con procesion desde la casa de los Noriegas á la Iglesia, habiendo estrenado la imagen un precioso vestido obra de las Señoritas D.^a Leonor Noriega, y Sordo, las cuales adornaron y engalanaron el altar con exquisito gusto. Al amanecer del dia 8, nutridísima descarga de cohetes anunciaba la fiesta, rifando e un ramo por las jóvenes del pueblo y celebrándose acto seguido una solemne misa, durante la cual pronunció un notable discurso el elocuente orador sagrado D. Manuel Pardo, capellan del Colegio de esta Villa. Por la tarde, á pesar de lo desapacible del tiempo no dejó de animarse la fiesta, repitiéndose ésta por la noche en casa de los referidos señores, que no perdonaron medio para agradar á los numerosos concurrentes.»

«La feria de la Concepcion celebrada en esta Villa el miércoles último, ha estado desanimada como nunca, lo cual lamentamos por la importancia que estos mercados tienen para el desenvolvimiento de la riqueza del partido.»

«No creemos oportuno investigar las causas determinantes de tan sensible decadencia, pero permitásenos hacer observar la necesidad de que por nuestra Corporacion municipal se adopten los convenientes acuerdos respecto á las ferias que en esta Villa se celebran y que tienden á desaparecer en breve si no se cuida de fomentarlas con el interés con que tan vitales asuntos deben ser mirados.»

«A causa de los recios temporales de estos dias, el mar, embravecido como pocas veces le hemos visto, derribó el macizo malecón construido recientemente entre el *Fuerte y Media Luna*, para resguardo de un huertecito formado sobre la misma roca por el antiguo Notario de esta Villa D. Francisco Garcia Ruenes, destruyendo también una caseta situada al lado del faro y ocasionando en este edificio algunos desperfectos de consideracion.»

En la sesion que el dia 10 celebró el Senado, nuestro respetable paisano y amigo el Sr. Baron de Covadonga, representante, en aquel alto cuerpo, de nuestra Universidad, habló del riesgo que corrió el tren correo de Asturias,

de chocar en las Rozas, con otro de mercancías, y escitó al ministro de Fomento para que adopte medidas que eviten estos siniestros.

También el Sr. Rodriguez Secane, digno Gobernador civil que fué de esta provincia rogó al señor ministro de Fomento que se ponga la debida correccion á los abusos que se cometen por la empresa del ferro-carril del Noroeste y que hacen desear á juicio del orador, las sillas de postas.

Durante el mes de Noviembre último se embarcaron en el puerto de Gijón 8. 476 toneladas de carbon.

Sección oficial

EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL del dia 13 de Diciembre, núm. 281.

Relacion nominal de los interesados en la expropiacion de las fincas urbanas que ha de ocupar la carretera de Pola de Allande á la de Ponferrada á la Espina, trozos 1.^o, 2.^o y 3.^o.

—Por la seccion de Fomento se avisa á todos los particulares dueños de fincas que se crean perjudicadas con las obras de la carretera de Luarca á Navia, en la de segundo orden de Villalva á Oviedo.

—D. Tomás Rodriguez Escobar solicita registro de 33 hectáreas de la mina de hierro y otros *San Isidoro*, sita en Pola de Allande.

—El mismo solicita registro de 42 hectáreas de la mina de hierro y otros *Isabel*, sita en igual punto que la anterior.

—El mismo solicita registro de 12 hectáreas de la mina de hierro y otros *Pilar*, sita en Illano.

—D. Guillermo Juan Brice solicita registro de 20 hectáreas de la mina de hierro y otros, sita en Ibias.

—D. Guillermo Penlington solicita registro de 50 hectáreas de la mina de lignito, sita en Villaviciosa.

—Por la Delegacion de Hacienda se anuncia que el dia 31 del presente mes quedarán retirados de la circulacion los efectos que se espresan á continuacion, correspondientes al año de 1886.

Papel timbrado.

Id. de oficio Tribunales.

Id. venta pública.

Id. pagarés de Bienes Nacionales.

Id. de pagos al Estado.

Timbres móviles de las doce clases.

Id. especial móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

Desde el dia primero de Enero próximo podrán los particulares presentar al cange los efectos que quedan relacionados y que sean en su poder, recibiendo en equivalencia el mismo número y clases de los que han de circular en el año próximo de 1887. Esta operacion tendrá lugar todos los dias de sol á sol, hasta el 31 de dicho Enero inclusive, y espirado este plazo no se admitirá cange alguno. Se exceptua de esta formalidad el papel de oficio para Tribunales.

—La administracion de contribuciones y rentas anuncia que la administracion de Estancadas de Cáceres se han sustraído varios efectos timbrados.

—La alcaldía de Gijón anuncia que la subasta para la emision de un empréstito de setecientos ochenta y cinco mil pesetas, con destino exclusivo al abastecimiento de aguas potables de aquella poblacion, se verificará el 27 del actual.

—Otros asuntos de escaso interés.

Comunicado.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Pola de Lena 8 de Diciembre de 1886.

Muy señor mio de mi mas distinguida consideracion: En su apreciable publicacion, núm. 1742, correspondiente al dia 2 del actual, he leído un extenso comunicado suscrito por mi convecino D. Manuel Acebal y Garrido, en el cual se ocupa de mi humilde personalidad, con motivo de unos cuantos miles de pesetas que al parecer le entregó indebidamente el Ayuntamiento, por ciertos servicios, que el dice, haberle prestado, como abogado y regidor del mismo, para conseguir la nulidad de un contrato de arrendamiento de consumos de este concejo, que yo tenia celebrado por los dos años económicos de 1881-82 á 83; y que el Tribunal Mayor de Cuentas del Reino manda reintegrar á los fondos municipales por causas muy atendibles y justas.

No me permitiría molestar la atencion del público, ni ocupar las columnas de su ilustrada publicacion con este género de enojosas exposiciones, si el Acebal y Garrido en su constante pertinaz afán de exhibirse, á costa de la honra y decoro ajenos, no me atribuyese, como lo ha-

ce, hechos y conceptos á todas luces falsos y depresivos á mi dignidad y acreditada reputacion de hombre leal y consecuente en todos mis contratos. Por esta razon, espero de su imparcialidad y fina atencion, se servirá dispensarme un pequeño espacio en su periódico para revalar con hechos ciertos y positivos, los infucos conceptos que me atribuye en el contrato de arrendamiento de los consumos de este concejo, y los ingeniosos sofismas de que usa tan repetidas veces, para extraviar la opinion y adquirir una popularidad que le niegan cuantos á fondo le conocen.

Tratábase en este Ayuntamiento de la celebracion de los remates de consumo, por el año económico de 1881-82, y habia quedado desierta la primera subasta, por falta de licitador que cubriese el tipo señalado para el remate, segun me informaron algunos de los que asistieron á ese acto, pues por mi parte, ni siquiera habia tenido la curiosidad de presenciarle.

Habian trascurrido unos 8 dias, cuando el alguacil Antonio Torre, vino á decirme, que el Sr. Alcalde, D. Cayetano Rosal, me rogaba fuese inmediatamente al Ayuntamiento, que estaba constituido en sesion. Obedecí la órden del Alcalde y dirigiéndome al consistorio á las cuatro de la tarde, hallé en el salon de sesiones reunida la Corporacion municipal y entre los demás al regidor D. Gabino Cienfuegos, que después fué elevado á la categoria de Presidente, circunstancia que conviene tener muy en cuenta. El Sr. Alcalde me dijo estas ó parecidas palabras. «El Ayuntamiento le llama á V. para que nos saque de un apuro. No hay quien quiera el remate por el tipo señalado y no podemos reformarle, porque está ajustado al presupuesto municipal de gastos é ingresos, votado por el municipio y Junta de asociados. Le quiere V. por dos años bajo el mismo tipo y á condicion de que se celebre otro remate para ver si alguno le quiere por un año, ó por los dos con la mejora de un cinco por 100 y después pujas á la llama como dispone la Instruccion del ramo?» Mi contestacion fué ofrecer primero 100 000 pesetas, por los dos años, porque me parecia excesivo el tipo de no ponerse en ejecucion las obras del ferro-carril, que entonces no habia asomo de ellas, pero cediendo á las reiteradas escitaciones del Sr. Presidente, y de los demás concejales para que tomase el remate y les sacase del atolladero, acepté el compromiso, siempre con la condicion de que se hiciese una nueva y tercera subasta, en la que habia de ser preferido el postor que aceptase el tipo fijado por término de un año económico, y en caso de no haberle, el que por los dos años mejorase la proposicion del Ayuntamiento en un cinco por 100, ó la que sobre éste aumento, se hiciese mas ventajosa en las pujas á la llama que pudiesen sobrevenir.

Así se hizo constar en el acta de dicha sesion, sino me es infiel la memoria, pero en todo caso apelo al testimonio de D. Cayetano Rosal, y de los regidores de D. Gabino Cienfuegos, D. Ramon Valledor, D. Tomás Navarro y los demás que asistían á la sesion. A todos los tengo por personas honradas y de intachable probidad, y pueden servirse rectificarme en aquella parte que juzguen me equivoco.

Se celebró, pues, á los pocos dias el último remate, y el único al que yo asistí con la competente oportunidad, en virtud del compromiso que habia contraido con el Ayuntamiento en el anterior. Allí he visto al Sr. Montoto, y á D. Ramon Antuña, vecinos del concejo de Mieres, á don Juan Fernandez, D. Laureano Espinedo, D. Manuel Blanco, vecinos de la Pola, y otros muchos aficionados á estos negocios, cuyos nombres no recuerdo en este momento.

Todos ellos han sido rematantes y administradores de este impuesto, y seguramente, que al concurrir á ese acto, especialmente los del concejo de Mieres, seria porque tendrían conocimiento de lo que en el habria de tratarse. A presencia de estos señores y del Ayuntamiento constituido en sesion, se pregonó abierta la subasta por un año bajo el tipo referido de 55.000 pesetas; y como nadie le cubriese después de muchas escitaciones, se pregonó la proposicion hecha por el Ayuntamiento, y aceptada por mi, en la sesion anterior, sin que tampoco hubiese quien la mejorase en el aumento del 5 por 100 que la ley establece para la primera puja, sobre las 110.000 pesetas á que ascendía el remate por los dos años, por lo cual el Ayuntamiento me adjudicó el arriendo provisionalmente hasta el tanto que mereciese el expediente la aprobacion de la superioridad. Recayó esta á los quince dias, es decir,

que la Administración de Hacienda de la provincia, aprobó el remate cuando había espirado el plazo reglamentario para interesar ante ella cualquiera reclamación, que pudiese creerse oportuna; pero ni en once, ni en el nuevo plazo que la ley concede, para reclamar al Ministerio de Hacienda, Azebal, ni otra persona alguna, interpuso apelación, dejando correr todos los términos fatales que establece la instrucción, sin hacer la mas efimera observación á la legalidad del contrato, el cual fué elevado á escritura pública, garantizan lo el esponente al Ayuntamiento de la cantidad de las 110.000 pesetas objeto del arriendo, y obligándose éste á cubrir el compromiso que con él había contraído.

Ahora bien: que el remate era ruinoso, cuando se celebró, lo demuestra palmariamente la deserción de la subasta de todos los aficionados á esos negocios que habían concurrido á ella. Lo demuestra además de un modo evidente y claro como la luz del sol, la circunstancia de no haberse pro lucido dentro de los términos reglamentarios, ninguna protesta ó apelación contra el mismo. Y lo demuestra así mismo, la circunstancia de haberse dejado en quietud y pacífica posesión del contrato los meses de Julio hasta Abril inclusive, en que empezaron á tomar creciente desarrollo las obras de la vía ferrea en la bajada de Pajares, que hasta entonces eran un problema.

Yo había rematado los consumos de Lena en la cantidad referida y por dos años, á ruegos del mismo Ayuntamiento, contando con perder si el ferro-carril continuaba siendo un mito. Cuando yo me aventuré en ese negocio, estaba presente el rematante que me substituyó y otros, y ninguno se atrevió á arriesgar su fortuna en él. Me adjudicó el remate el mismo D. Gabino Cienfuegos, con los demás concejales, y estos en union con el famoso Azebal, me lo arrancaron por medios violentos, ocupando los fieltos con la fuerza pública, sin respeto á las órdenes del Delegado de Hacienda de la provincia, que me amparaba en mi derecho, y obligándome á seguir onerosos litigios para defenderme de tan inicuos atropellos.

Si el expediente tenía algun vicio de forma, el regidor Cienfuegos y los demás del Ayuntamiento, debían ser responsables de sus actos, y no yo.

¿Es pues, esta, la gloria que reclama para si solo el Sr. Azebal?

Quédese en buen hora con ella y seguramente no se la envidiará ninguno que de decente se precie, y en algo estime los compromisos que solemnemente contrae.

Se ha dicho en mas de una ocasión, que habia si lo amañado este remate, y hasta mi amigo, D. Manuel Pedregal y Cañedo, lo consignó en un escrito de contestación á la demanda. ¿Con quien Señor Azebal se hizo este amañó? ¿Fué quizá con D. Gabino Cienfuegos, el Señor Rosal, el Señor Vallejo? ¿hubo amañó, con alguien seria, y en algo consistiría. Dígame, por Dios, sin ambages, roleos ni sutiles retenciones, que tan poco ho ior hacen á sus amigos de Vd. los regidores del Ayuntamiento. ¡Amaños! ¡Amaños! ¡Cuidadito! ¡Las paredes tienen oído, Señor Azebal, aunque le parece que no.

Pero vengamos á cuentas ya que me obligan á ello sus comunicados de antaño y sus provocaciones de siempre.

Yo no tengo la culpa, de que apesar de tantos servicios, de tantas plazas, de tantas fuentes, de tanta riqueza forestal, de tanta riqueza urbana, de tantas canteras y de tantas cosas, como Vd. y el señor Cienfuegos regalaron al concejo; sus vecinitos, que ya van abriendo el ojo, le nieguen su voto, y le obliguen á buscar esos medios especiales, que Vd. conoce al dedillo, para alzarse *velis nolis*, con el cofre y la media manta electoral.

Yo no tengo la culpa, de que el Tribunal Mayor de cuentas del Reino, le mandó reintegrar esas pesetas á las arcas comunales, por no hallar legitima su inversión, y por carecer de otros requisitos que la ley de contabilidad exige, y Vd. conoce mejor que nadie, como abogado y hombre esperto, de pelo en pecho.

Yo no tengo la culpa, de que el periódico «La Sinceridad», correligionario de V. ayer y hoy, por monos y celillos, efimeros y pasajeros, como Cefrillós, de verano, le diga alguna lindeza que lastime su pudorosa y susceptible epidermis. De nada de esto, y de otro mucho á que el asunto se presta, tengo yo la culpa.

Peo yo quiero tenerla, y afrontarla con todas sus consecuencias, porque soy uno de los primeros contribuyentes de Lena, y por que me reserva este derecho el Consejo de Esta-

do, de preguntar, por ahora amigablemente, al Señor Azebal y Garrido, ¿para qué, y á quien se entregaron aquellos cubiertos de plata; aquellos cucharones de plata; aquellos cuchillos de plata y aquellos estuches de plata, cuyo libramiento de su importe, obra esten lito á su favor en las cuentas municipales y unido á él, el competente recibo del platero, D. Licio Bustamante, vecino de Oviedo? ¿Para qué y á quien, fueron destinados aquellos otros regalos, de que se hizo mérito en libramientos y actas de acuerdo del Ayuntamiento?

Y no quisiera esperar la contestación, para cuando Vd. acabase de comer su huevo, porque la cosa merece la pena de que se conozca, y se trate con la formalidad que lleva en si, lo lo que se relaciona con la distracción ó malversación de caudales públicos.

Si por el hilo se llega al ovillo, algo y aun muchos algos, pudiéramos conseguir de sus explicaciones. Entonces conoceríamos, cuando menos, si ese cúmulo de victorias alcanzadas en toda la línea, que usted tanto cacarea y que tan poco le aprecian los vecinos de Lena, eran dignas de ceñir los laureles que adornan á las causas justas y horadamente conseguidas, ó del vilipendio que se aplica, á las que se consiguen con las armas alevosas que usan los rufianes.

Mucho me queda por decir, Señor Director, porque á mucho se presta la historia de este ruidoso asunto como le califica Azebal. Empero, no quiero abusar de su amabilidad, ni de la de sus muchos y atentos suscritores. Hago, pues, punto final, y propósito de no volverle á molestar si á ello no se me fuerza.

Anticipándole las gracias, tiene el gusto de repetirse de Vd. afectísimo servidor atento amigo y antiguo suscriptor q. s. m. b.

Juan Vigil.

Seccion local.

Llamamos nuevamente la atención del señor Alcalde acerca del depósito de aguas inmundas que en la carretera de Gijón y punto denominado de la Piñera, existe debido á que todas las casas de aquel populoso barrio, no tienen alcantarilla que pueda enlazarse á la general, por no existir ésta á pesar de ser muy necesaria, tan necesaria como en cualquiera calle central.

Conveniente sería que en el edificio donde hoy existe la estación telegráfica, se colocase una tabla indicadora de la misma, al objeto de dar á conocer á ferasteros y no ferasteros, la citada dependencia del Estado, que para muchos pasa desapercibida y es causa de enojosas averiguaciones á fin de dar con ella cuando de la misma se tiene necesidad.

Hoy se pondrán en escena en el teatro del Fontan las zarzuelas *La Gallina ciega* y el *Capitan de lanceros*, habiéndose suspendido la representación de *La Tempstad* en espera del director de orquesta Sr. Estellier, que salió ayer de Sevilla con dirección á esta ciudad. La empresa no omitirá sacrificio alguno para corresponder al favor de los abonados y del público en general.

Ayer se estaban plantando en la plazuela de Jovellanos varias acacias en sustitución de los árboles corpulentos que antes allí habia.

Creemos que igual reforma debiera hacerse en la inmediata plazuela de Feijóo, en la de Portier y en otros puntos donde existen árboles mas propios de bosque que para servir de alorno en las calles del centro de la ciudad.

Sr. Alcalde: la fuente pública situada en la plazuela de la Catedral, en el peor sitio posible, conviene emplazarla en punto mejor escogido, don le no moleste al vecindario y donde este pueda surtirse del necesario líquido sin molestias mayores de las que ahora le causa el recoger el agua en la mencionada fuente.

Esto puede usted hacerlo, señor Alcalde, y por eso nos dirigimos á su autoridad en demanda de tal mejora.

Un amigo de la instrucción ha publicado en *El Eco de Asturias* un remitido, manifestando que se ha negado á hacerle EL CARBAYON «por razones que él sabrá.»

Esta afirmación no es exacta. Al autor del remitido le hemos dicho que, mientras se trató de juzgar razonadamente el proyecto de Escuelas Normales, no tuvimos inconveniente en publicar sus remitidos; pero el último nos parecia una agresión personal á la cual no podíamos dar cabida, como lo hu-

biéramos hecho con un escrito que no tuviese aquel carácter.

Y como esto lo habíamos probado de antemano, insertando os artículos, el público juzgará entre nuestras afirmaciones y la del amigo de la instrucción.

Mañana sale para la corte nuestro querido amigo D. Gonzalo Perea, sobrino del señor Registrador de la Propiedad de esta capital.

Le deseamos feliz viaje y celebraremos su pronto regreso.

Anteanoche se cantó, en el teatro del Fontan, la preciosa zarzuela de Zapata y Marqués *El anillo de hierro*.

El teatro estaba de bote en bote, como anunciando lo que conseguiria un empresario que trajera una buena compañía de zarzuela. A los artistas que se presentaron el domingo en la escena, no debemos juzgarlos por lo que anteanoche lucieron, en condiciones anormales, pues siempre lo son las de la primera noche en que, ni el artista conoce al público, ni este lleva prevenciones favorables. Seremos mas justos, despues de haber oido á aquellos en otras obras, y preferimos aplazar nuestro juicio.

Se están preparando las hoyas para proceder el planteo de árboles en la plazuela de San Pelayo, agradeciendo infinito que por el Municipio se hubieran atendido las reclamaciones que con dicho objeto hemos hecho varias veces.

Ahora lo que falta es que se extiendan á las calles de Campomanes, Santa Susana, Puerta Nueva y otros, esta mejora que tanto redundará en favor del ornato público.

REGISTRO CIVIL.

Defunciones registradas en el día 13 de Diciembre.

En el casco de la poblacion 1; en el hospital 0; en las aldeas 2; hospicio 0.—Asilo de San Lázaro 0.—Total 3

Nacimientos registrados en el mismo día.

Nacimientos legítimos.—Varones 0; hembras 3.—Total 3.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Valeriano, obispo y confesor.

CULTOS.

Mañana, miércoles, octava de la Concepcion Inmaculada, termina en San Tirso la novena que la Asociación del Corazon de María dedica á aquel misterio.

La misa solemne es á las diez y media, estando durante ella expuesto S. D. M. y habrá sermón á cargo del presbítero Sr. D. Antonia García Cano.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE EL CARBAYON

(ALCANCE POSTAL TELEGRÁFICO.)

Sofía 12.—El gobierno ruso ha dado orden á Lomoff, secretario de la agencia rusa que se quedó en Sofía, de que esté dispuesto para salir inmediatamente de esta ciudad.

El baron de Thillman ha dado orden al Banco búlgaro de que trasla le inmediatamente á Berlin 700.000 francos, depositados aquí por la agencia rusa.

Paris 12.—Algunos periódicos dicen que se trata de nombrar ministro de Negocios extranjeros al señor Bouree ó al Sr. Cambon, embajador de Francia en Madrid.

Paris 12.—Un despacho privado de Viena que se ha recibido esta tarde dice que ha ocurrido una explosión de dinamita en el palacio imperial de Buda Pesth.

Añade que se ha encontrado un cadáver que se supone sea el del autor del atentado.

Se ignora el fundamento de esta noticia que no han confirmado todavía los despachos destinados á la prensa.

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

Madrid 13; 6,30 noche.

Castelar ha confirmado en el Congreso su política de benevolencia hacia el Gobierno.

Mañana terminará el debate.

La Comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley referente á la Compañía Trasatlántica, dará audiencias.

Grande agitacion en Irlanda.

Fabra.

Madrid 13; 6,30 noche.

COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 67,40.

El 4 por 100 perpétuo exterior, falta.

El 4 por 100 amortizable, 70,80.

Billetes hipotecarios de Cuba, 97,90.

Acciones del Banco de España, 385,00.

El 3 por 100 Cuba, 35,50.

Anualidades de la Isla de Cuba, falta.

Nueva emision Cuba, 94,70.

Fabra.

Madrid 14; 1 mañana.

Han asistido 800 representantes á la reunion de los romeristas.

Romero Robledo en su discurso se inclinó á los izquierdistas y combatió el libre cambio.

Es inminente la disolucion de la Cámara francesa.

Fabra.

Restaurant frances.

Plato para hoy martes 14 de Diciembre.

Chuletas de ternera á la milanesa.
Se expenden Ostras frescas á una peseta 25 céntimos docena.

Restaurant Trannoy.

Plato para hoy martes 14 de Diciembre.

Bacalao á la Vizcaina

Doctor Collera.

Especialista en partos y enfermedades propias de mujeres y niños.

13 años de práctica.

Consulta diaria de 1 á 3; gratis para los pobres de 11 á 1. Puerta Nueva alta, número 2, 2.ª izquierda.

NO FIARSE

La empresa de diligencias, villa de Tineo, que venia administrando en la Administración de la Ferro Carrilana, ha dispuesto el suspender estas Administraciones y establecimientos del modo siguiente.

En Oviedo: D. Evaristo Alvarez, en la Colunguesa.

Salas: D. Bias Menendez.

Espina: D. Andrés Franco.

Tineo: D. Robustiano Morodo.

CONVERSION

DE LOS

BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA.

Emision de 1880.

La casa de los Sres. *Hijos de Gonzalez Alegre*, representante en Oviedo del Banco Hispano-Colonial, ha sido encargada por el mismo de la conversion de los citados billetes, facilitando al efecto gratuitamente facturas impresas y siendo de su cuenta y riesgo la remision de dichos valores para el correspondiente canje.

